



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2023- 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 06/03/2023

VISTO el Expediente MPA -E – 39222-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, representado en este acto por el Sr. Ministro Doctor Don Julián Andrés Dominguez, y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur, representado por el Sr. Gobernador Profesor Don Gustavo Adrián MELELLA, suscribieron el Convenio EX – 2022-08806408-APN-DGO#MAGYP, con el objeto de ejecutar el "Proyecto Centro de Reproducción y Genética", en el marco del Proyecto de Obras Menores de Infraestructura Productiva para el Desarrollo Local del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales IV (PROSAP IV) financiado parcialmente con recursos provenientes del Contrato de Préstamo BID N° 3.806/OC-AR.

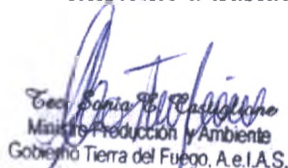
Que en ese marco citado tramitará un nuevo llamado a Licitación Privada N° 01/2023 para la ejecución de los trabajos de la Obra denominada "CENTRO DE REPRODUCCIÓN Y GENÉTICA TIERRA DEL FUEGO", con un Presupuesto Oficial de PESOS VEINTITRÉS MILLONES CON 00/100 (\$23.000.000,00) calculado al mes de Febrero de 2023 y un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) días corridos.

Que oportunamente mediante la Resolución Conjunta M.O.y.S.P. N° 582/2022 y M.P.A.N° 505/2022, de fecha 12 de septiembre de 2022, se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 03/2022.

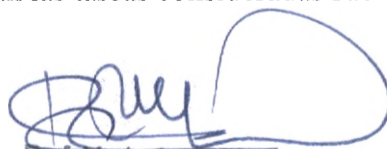
Que mediante la indicación en la Nota N° NO-2022-137719061-APN-DGYMPYPSYE#MAGYP, de fecha 22 de diciembre de 2022, no se podrá otorgar la No Objeción a la adjudicación propuesta por no cumplir la oferta presentada con la capacidad financiera indicada en el pliego. Por lo tanto, solicitan iniciar un segundo llamado.

Que a partir de los relevamientos realizados por el área de la Secretaría de Proyectos Integradores y del Hábitat, el centro de reproducción y genética animal se encontrará emplazado dentro de la Sección P, Macizo 6, Parcela 1, a 420 de su eje divisorio norte, y la obra cuenta con un área nueva a construir y un área donde se ubicará un contenedor modular existente, que en la actualidad se encuentra ubicado en el predio de la Oveja Negra en la Margen Sur, el cual la contratista deberá trasladar hasta la ubicación marcada en la documentación gráfica.

Que el edificio esta constituido por dos partes, la obra nueva a ejecutar y el módulo existente a trasladar. En este último se realizarán las tareas consideradas sucias relacionadas a


Cecilia El Casigano
Ministra de Producción y Ambiente
Gobierno Tierra del Fuego, A.e.I.A.S.

Lic. Priv. N° 01/23-


Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

.../1/2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

///...2

la extracción de óvulos y espermatozoides de los animales en estudio. Mientras que en la nueva construcción contará con un área administrativa y un laboratorio limpio donde se procesarán las muestras entre otras actividades afines.

Que la obra nueva contempla la ejecución de 55,60 m² que sumados al módulo existente suman una superficie total de 105,83 m².

Que ante ello las áreas técnicas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, elaboraron la documentación necesaria (relevamiento, documentación gráfica, cómputo y presupuesto, entre otras) para contratar, ejecutar y recibir los trabajos citados.

Que en razón de ello, mediante la Nota Número NO-2023-21304157-APN-DEYGO#MAGYP, de fecha 27 de febrero de 2023, se otorga la No Objeción al pliego que se encuentra adjunto como archivos embebidos en la presente nota.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Contratación de Obras Mediante Comparación de Precios, Contrato Préstamo N° BID 3806/OC-AR, Programa: PROSAP IV-PROGRAMAS DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES, proyecto Centro de Reproducción y Genética Animal – Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que en virtud del monto del presupuesto oficial y la modalidad de selección del oferente sea mediante comparativa de precios, de conformidad con el Decreto Provincial N° 594/23, el jurisdiccional habilita a que la selección sea mediante la Licitación Privada.

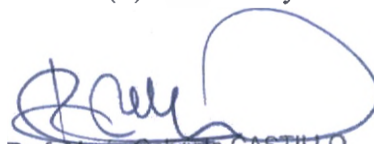
Que la licitación privada es una forma de selección de oferente que se caracteriza por el hecho de que el número de oferentes está restringido, en principio, por la circunstancia de que sólo pueden formular ofertas en ella, aquellas personas, físicas o jurídicas, que hayan sido invitadas al efecto por la Administración Pública. Implica una invitación directa hecha a personas determinadas por la misma Administración. Por lo tanto, el número de invitados a una licitación privada debe ser razonable.

Que en las invitaciones a cotizar corresponde indicar la obra que se contrata, sitio de ejecución, organismo que convoca la contratación, lugar donde pueden consultarse o retirarse las bases, las condiciones a que se debe ajustar la propuesta, importe de garantía que deberá constituir el oferente, lugar donde debe entregarse la propuesta, lugar, día y hora límite de presentación de las ofertas y apertura de las mismas, datos que se indican en el Anexo I de la presente.

Que para propiciar la concurrencia se procederá a la publicación y difusión de la convocatoria en el Boletín Oficial Provincial en cuatro (4) ediciones y una antelación mínima


Dña. Sonia B. Castiglione
Ministra Producción y Ambiente
Gobierno Tierra del Fuego A. e. I. A. S.

Lic. Priv. N° 01/23-


Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e. I. A. S.

...///3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2023- 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

///...3

de diez (10) días a la fecha de apertura de las ofertas con los datos que se fijan en el Anexo I.

Que al tratarse de una Licitación Privada, se invitará a cinco (5) empresas como mínimo, sin perjuicio de admitir la concurrencia de aquellas que no hayan sido expresamente invitadas.

Que los principios de igualdad y de publicidad, en cambio, tienen plena vigencia y aplicación.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico de este Ministerio emitiendo Dictamen UET PODEMOS TDF (M.O. y S.P.) N° 024/2023.

Que la fuente de financiación para la presente obra proviene del Convenio EX – 2022-08806408-APN-DGO#MAGYP, con el objeto de ejecutar el "Proyecto Centro de Reproducción y Genética", en el marco del Proyecto de Obras Menores de Infraestructura Productiva para el Desarrollo Local del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales IV (PROSAP IV) financiado parcialmente con recursos provenientes del Contrato de Préstamo BID N° 3.806/OC-AR, registrado bajo el N° 22.777 en fecha 14/03/2022.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra, conforme comprobante Nota de Pedido N° 01/203, Volante de Imputación N° 01/2023, RAF 561, ámbito 1950, CJUO 1-26-03.

Que la presente Licitación Privada se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública 13.064 – artículo 9º inciso a), del Jurisdiccional aprobado por decreto N° 594/23 Anexo I, y Decreto N° 2018/2021, Resolución M.O. y S.P. N°160/21, N° 418/2022 y es de aplicación la Resolución M.O. y S.P. N°229/2020 y sus modificatorias N° 295/2020, N° 05/2021, N° 138/21, N° 335/2021, N° 540/2021, N° 553/20021 y N° 667/2021.

Que la Ministro de Producción y Ambiente se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301, artículo 16, y 1400, artículo 3, y Decreto Provincial N° 4494/19.

Que la Ministro de Obras y Servicios Públicos se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y 1399 y Decreto Provincial N° 2840/2021, Decretos Provinciales N° 4493/19.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y


LA MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Privada N° 01/2023 para la

...///4


Cec. Cecilia B. Castiglione
Ministro Producción y Ambiente
Gobierno Tierra del Fuego A. e I.A.S.
Lic. Priv. N° 01/23-


Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

///...4

contratación de los trabajos de la obra denominada "CENTRO DE REPRODUCCIÓN Y GENÉTICA TIERRA DEL FUEGO", que tramita en el expediente MPA -E – 39222-2021, invitando cotizar como mínimo a cinco (5) empresas para la contratación de los trabajos; en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la emisión del Formulario de Cotización correspondiente, Anexo II.

ARTÍCULO 3º.- Designar como Inspector Titular a la agente Elena ACOSTA, DNI N° 30.384.326, e Inspectora Suplente a la agente Candela SANTAMARIA, legajo N°4195117/00

ARTÍCULO 4º.- APROBAR el Pliego de Contratación de Obras Mediante Comparación de Precios, Contrato Préstamo N° BID 3806/OC-AR, Programa: PROSAP IV-PROGRAMAS DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES, proyecto Centro de Reproducción y Genética Animal – Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que como Anexo II, forma parte de la presente, los cuales regirán técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1º.

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR el gasto de la Licitación Privada N° 01/2023, para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1º, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS VEINTITRÉS MILLONES CON 00/100 (\$23.000.000,00), y un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) días corridos.

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a la UGG 8103 UG, UGC UC 8103 inciso 420000 e inciso 60000 del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 7º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O. v S.P. N° 143 /2023.-

RESOLUCIÓN M.P.A. N° 188 /2023.


Ej. Sania E. Castiglione
Ministro Producción y Ambiente
Gobierno Tierra del Fuego A. e I. A. S.


Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I. A. S.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO I – RESOLUCIÓN M.O.y S.P.. N° 143/2023.-

RESOLUCIÓN M.P.A. N° 188/2023.-

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos y el Ministerio de Producción y Ambiente de la
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la **LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2023.**

Referente a los trabajos de la obra de:

“CENTRO DE REPRODUCCIÓN Y GENÉTICA TIERRA DEL FUEGO”

Los trabajos de la presente obra tienen por objeto un área nueva a construir y un área donde se ubicará un contenedor modular existente, que en la actualidad se encuentra ubicado en el predio de la Oveja Negra en la Margen Sur, el cual la contratista deberá trasladar hasta la ubicación marcada en la documentación gráfica.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTITRÉS MILLONES CON 00/100
(\$23.000.000,00)

GARANTÍA DE OFERTA: \$ 230.000.-

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días corridos.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: podemostdf@gmail.com

LUGAR DE APERTURA: en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro, sito en María Auxiliadora N° 464 – Mesa de Entradas - Río Grande-.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: el día de apertura en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro, sito en María Auxiliadora N° 464 – Río Grande-, desde las 10:00 hs. hasta las 11:00 hs.


FECHA DE APERTURA: 29 de marzo de 2023

HORA: 11:00 hs.

VISITA DE OBRA: Las empresas deberán realizar con el área técnica la visita el día 20/03/23 desde las 11:00 hs. hasta las 12:00 hs. en el lugar de la obra, y podrá establecerse otra fecha a criterio del organismo licitante o ante un pedido justificado del peticionante.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo


Ep. Sonia B. Castiglione
Ministro Producción y Ambiente
Gobierno Tierra del Fuego A. e I.A.S.


Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.